



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLAXMALCALCO**  
2022-2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.</b>			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Toda persona física o jurídica colectiva que adquiera bienes inmuebles ubicados dentro del territorio municipal debe de efectuar el pago de esta contribución para poder registrar el bien inmueble a nombre de la persona que lo adquiere y darle certeza jurídica a su patrimonio</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 113, 114, 115, 116, Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA QUE SE PRESENTE OTRO TRASLADO DEL MISMO PREDIO
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 116 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	SI, PARA ACTUALIZAR EL VALOR CATASTRAL		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE TRAMITE DE ESCRITURACIÓN, IFREM Y NOTARIAS  ART. 113, 114, 115, 116, Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
-DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO		
-DOCUMENTACIÓN ANTECEDENTE DEL PREDIO	NO		
-PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE	NO		
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O LOS INVOLUCRADOS.	NO		
-CURP ACTUALIZADO	NO		
-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO (GOOGLE MAPS)	NO		
-EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO		
- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO		
- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJORAS	NO		
- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		
- CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA	NO		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE TRAMITE DE ESCRITURACIÓN, IFREM Y NOTARIAS  ART. 113, 114, 115, 116, Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
-DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA)	NO		
-DOCUMENTACIÓN ANTECEDENTES	NO		
-PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO		
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE	NO		
-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO	NO		
-EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLAXMALCALCO**  
2022-2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

-ACTA CIRCUNSTANCIADA	NO		
- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO		
- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJORAS	NO		
- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		
- CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA	NO		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
-SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE TRAMITE DE ESCRITURACIÓN, IFREM Y NOTARIAS ART. 113, 114, 115, 116, Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
-DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA)	NO		
-DOCUMENTACIÓN ANTECEDENTES	NO		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO		
-COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN	NO		
-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO	NO		
-EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN ORCIAL	NO		
- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO		
- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJORAS	NO		
- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		
- CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA	NO		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DIAS HABILES		
<b>COSTO:</b>	TARIFA CON BASE EN EL VALOR MAS ALTO (VALOR DE OPERACIÓN O VALOR CATASTRAL)	ARTICULO 113 AL 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO ; PORTAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA COBRO DE TRAMITES Y SERVICIOS		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	ACREDITAR EL INTERÉS JURÍDICO Y LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
TESORERIA MUNICIPAL		TESORERIA MUNICIPAL	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT: S/N
<b>COLONIA:</b>	CENTRO		<b>MUNICIPIO:</b> TLAXMALCALCO ESTADO DE MEXICO
<b>C.P.:</b> 56700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>
55	59 79 77 88 93		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> CATASTRO@TLAXMALCALCO.GOB.MX



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**

2022 - 2024  
Gobierno de la Gente

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
FREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUAL ES EL IMPORTE PARA PAGAR DEL IMPUESTO?			
RESPUESTA:	NO TIENE MONTO DEFINIDO, TODO DEPENDERÁ DE LOS VALORES DE OPERACIÓN Y CATASTRAL Y DEL CÁLCULO CONFORME AL ARTÍCULO 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE			
FREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LO PUEDO PAGAR EN ALGUNA OTRA OFICINA RECAUDADORA?			
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO UNICAMENTE SE CUENTA CON UNA OFICINA RECAUDADORA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL			
FREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE OTRA PERSONA, DISTINTA AL PROPIETARIO, REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO UNA CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA DIRIGIDA AL TESORERO MUNICIPAL ANEXANDO IDENTIFICACIONES DE LOS INVOLUCRADOS.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
CERTIFICACION DE CLAVE CASTRAL CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 07 / 2023
C. CARLOS RAMSÉS TORRES LAZARO	C. HUGO ALAN RAMÍREZ PEÑA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	